INFORME DE SECRETARIA. Cali, 10 de agosto de 2022. A Despacho expediente contentivo de acción de tutela que regresó de la Corte Constitucional, la cual fue excluida de revisión. Sírvase proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 296
Radicación Nro. 2020-112

Cali, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

La Secretaria General de la Corte Constitucional, devuelve el expediente contentivo de la **ACCIÓN DE TUTELA**, instaurada por GUSTAVO REBOLLEDO ESPINOSA, contra la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, informando que la sentencia dictada **SE EXCLUYÓ DE REVISIÓN** por esa Corporación.

Por lo anterior, se dispondrá comunicar a las partes lo resuelto, por el medio más expedito y se ordenará el archivo del expediente.

En consecuencia, el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: **COMUNICAR** a las partes por el medio más expedito lo resuelto por la Corte Constitucional.

SEGUNDO: **ORDENAR** el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

GLORIA LUCIA RIZO VARELA
JUEZ

Auto notificado en estado electrónico No. **136**

Fecha: **17 de agosto de 2022**

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

J. Jamer